



RESOLUCIÓN SGA-RH-008-2023

LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer de mecanismos administrativos que permitan administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos utilizados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales, Artículo 98, indica que las Federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo que ejercerán su autoridad en toda la República.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 52 "Secretaría General" de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG establece: "La Secretaría General realizará el trabajo administrativo de la FEDEFUT bajo la dirección del Secretario General. La Secretaría General se regirá por el Reglamento de Organización Interna".

CONSIDERANDO

Que es necesario normar, reglamentar, integrar y asignar responsabilidades respecto al cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50%) de los ingresos ordinarios de aporte constitucional recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG. Por lo anterior, es necesario actualizar el Manual de Procedimientos lo que permitirá adoptar las medidas administrativas convenientes para fortalecer la funcionalidad.



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

CONSIDERANDO

Que en el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN.**, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo delegó facultades al Secretario General Administrativo para aprobar Manuales de Procedimientos.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo citado con anterioridad, el Secretario General Administrativo, -----

RESUELVE:

- I. Aprobar el Manual de Distribución Presupuestaria del 20%,30%,50% de los Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG", Código FEDEFUT-RHDF/P-PA-001.
- II. Dejar sin efecto el Manual de Distribución Presupuestaria del 20%, 30%, 50% de los Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, Código FEDEFUT-RHDF/P-PA-001, aprobado por medio de RESOLUCIÓN- SGA-RH-008-2021, con fecha de ocho de noviembre de dos mil veintiuno.
- III. Que el presente Manual de Procedimiento entra en vigencia y debe ser comunicado a quien corresponda un día después de ser aprobado.


DADO EN LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**LICENCIADO WILLIAM FREDY MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 1 de 17

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:
<p>"MANUAL DE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"</p> <p>(FEDEFUT-RHDF/P-PA-001)</p>

Aprobado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. William Fredy Martínez Molina	Secretario General Administrativo	21/04/2023	




Revisado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez	Director Financiero	21/04/2023	



Elaborado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo	Coordinador de Presupuesto	21/04/2023	



Documentado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lcda. Andrea María Asturias Dell	Encargado de Capacitación y Desarrollo, Elaboración de Manuales de Procedimientos	21/04/2023	



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"Área:
De PresupuestoCódigo:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001Versión:
03Fecha de
emisión:
Abril 2023Página:
2 de 17

<i>Índice de contenido</i>		<i>Hoja</i>
0	Índice de contenido	2
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Áreas Involucradas	3
4	Disposiciones Generales	3
5	Definiciones	3
6	Marco Legal	4
7	Referencias	4
8	Procedimientos y Flujograma	5
9	ANEXOS	14

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 3 de 17

1. OBJETIVO

Normar, reglamentar, integrar y asignar responsabilidades respecto al cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Distribución presupuestaria del 20%, 30% y 50%) de los ingresos ordinarios de aporte constitucional recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG. conforme a la siguiente clasificación:

- 20% para gastos administrativos y de funcionamiento.
- 30% para atención y desarrollo de programas técnicos.
- 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.

2. ALCANCE

Crear el marco de referencia para los procedimientos establecidos en el presente manual para la codificación presupuestaria, recepción de facturas y rendición de cuentas mensual ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

3. ÁREAS INVOLUCRADAS




Es de observancia y aplicación general para todas las Direcciones, Unidades, Departamentos y Secciones de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

4. DISPOSICIONES GENERALES

Normar el procedimiento para los ingresos ordinarios del aporte constitucional, recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG.

5. DEFINICIONES

- **Presupuesto:** Se llama presupuesto al cálculo, planificación y formulación anticipada de los gastos e ingresos de una actividad económica. Es un plan de acción dirigido a cumplir con un objetivo previsto, expresado en términos financieros, el cual debe cumplirse en determinado tiempo, por lo general un año.
- **Ingresos ordinarios de aporte constitucional:** Son aquellos recursos que por mandato legal se orientan a financiar específicamente determinados gastos de las instituciones y entes.
- **SICOIN-WEB:** Sistema informático diseñado para hacer posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica. Este sistema garantiza que la información ingresa una sola vez al sistema y automáticamente se alimentan todos los subsistemas que integran SICOIN-WEB.

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 4 de 17

6. MARCO O BASE LEGAL:


El presente Manual se fundamenta en:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte
- Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Plan Anual de Trabajo PAT



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 5 de 17

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FLUJOGRAMAS

DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22 "INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL"

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsabilidad
1º.	DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS	Para efectos de la determinación de los ingresos, el Coordinador del Departamento de Presupuesto incluyó en el formato P1 de la Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, las fuentes de financiamiento que la entidad percibe de instituciones estatales y privadas.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
2º	DETERMINACIÓN DE LOS EGRESOS	Para determinar los egresos, el Coordinador del Departamento de Presupuesto distribuyó los gastos por concepto de promoción deportiva, programas técnicos y actividades administrativas en los grupos de gasto 0, 1, 2, 3 y 4, y, sus respectivos renglones presupuestarios como lo establece, el formato P2 de la Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
3º.	FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO	Elabora la distribución presupuestaria con los porcentajes establecidos, tomando en cuenta los fondos provenientes de la asignación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG. Presenta a la Dirección Financiera para que a través de oficio realice trámite ante Secretaria General Administrativa.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
4º.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO	Para efectos de establecer la distribución porcentual del 20% para gastos administrativos, 30% para el desarrollo de programas técnicos y el 50% para la masificación del deporte que establece el artículo	Encargado de la Unidad de Planificación Institucional en coordinación con el







FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

Área:
De Presupuesto

Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
6 de 17

		<p>132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Asistente de Desarrollo Técnico en coordinación con el Coordinador del Departamento de Presupuesto, distribuye las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo PAT, en dichos porcentajes como lo establece el formato P3 de la Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.</p> <p>Para efectos de la distribución porcentual del 20% para gastos administrativos, 30% para el desarrollo de programas técnicos y el 50% para la masificación del deporte que establece el artículo 132 de la Ley Nacional para la Cultura Física y del Deporte, el Coordinador de Presupuesto toma en cuenta los ingresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG.</p>	Coordinador del Departamento de Presupuesto
5º.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO	El Secretario General Administrativo o Secretario General Administrativo Adjunto, recibe el proyecto de presupuesto y una vez revisado lo incluye en punto de agenda de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria.	Secretario General Administrativo/ Secretario General Administrativo Adjunto
6º.	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO	A través de Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria se presenta la agenda aprobada donde se incluye la presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.	Asamblea
7º.	TRASLADO DE CERTIFICACIÓN PUNTO ACTA DE APROBACIÓN DE ASAMBLEA	El Secretario General Administrativo y/o adjunto, traslada la Certificación del punto de acta de aprobación del presupuesto al Director Financiero.	Secretario General Administrativo/ Secretario General Administrativo Adjunto
8º.	INGRESO EN EL SISTEMA SICOINDES	El Coordinador del Departamento de Presupuesto antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal,	



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

Área:
De Presupuesto

Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
7 de 17

		procede a ingresar en el sistema SICOINDES, el presupuesto autorizado del siguiente ejercicio fiscal, con base al punto de acta de aprobación.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
9°.	AJUSTE PRESUPUESTARIO	El Coordinador del Departamento de Presupuesto recibe notificación de Secretaría General Administrativa de la asignación presupuestaria del ejercicio fiscal vigente aprobado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- por medio de Acuerdo interno de Comité Ejecutivo.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
10°.	AJUSTE EN SICOINDES	El Coordinador del Departamento de Presupuesto ajusta el presupuesto vigente, para aprobación a través de una modificación presupuestaria y lo traslada al Secretario General Administrativo a través de oficio para la aprobación de Comité Ejecutivo.	Coordinador del Departamento de Presupuesto



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

Área:
De Presupuesto

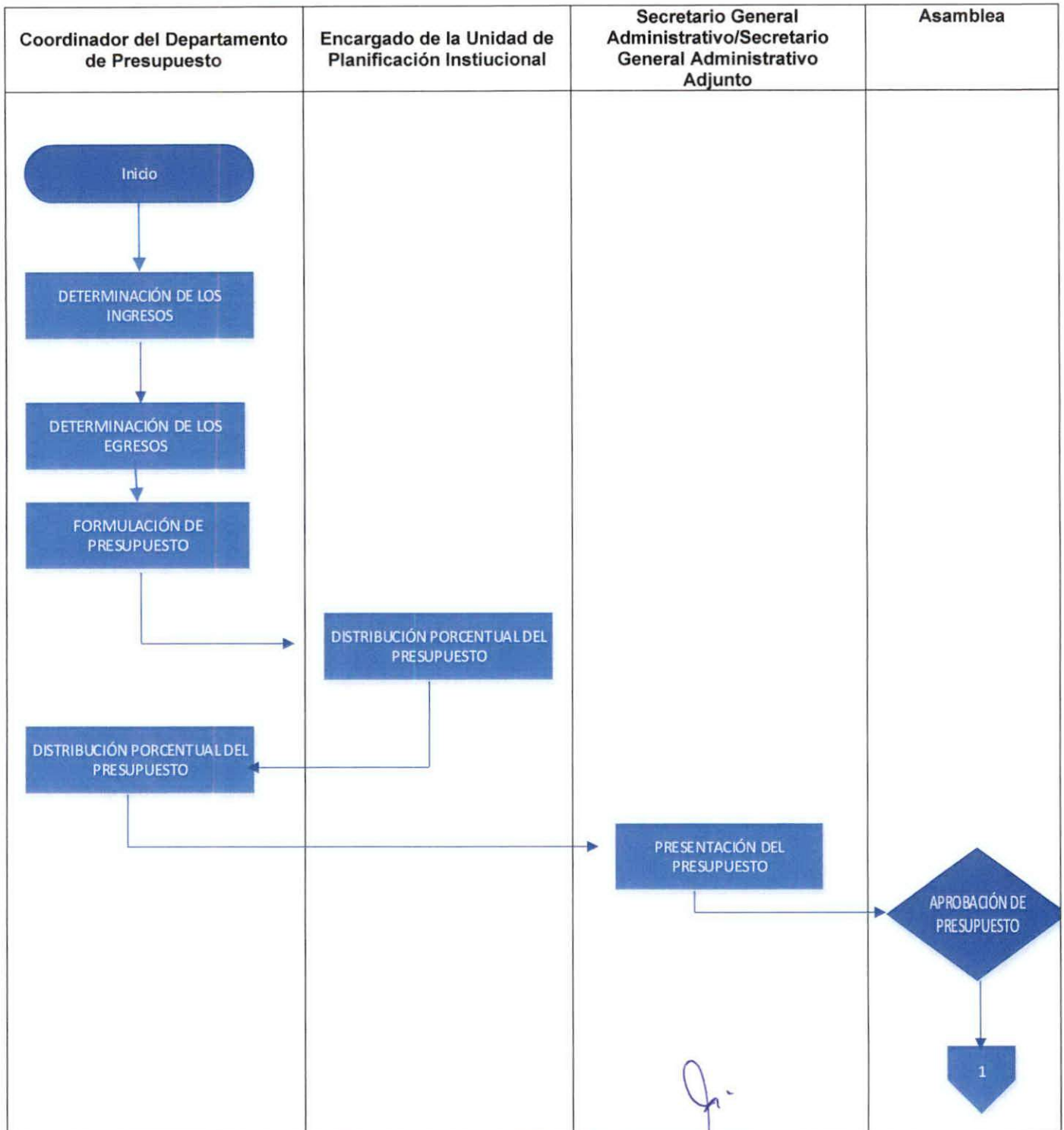
Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
8 de 17

Diagrama de Flujo de la Formulación del Presupuesto Fuente de Financiamiento 22 "INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL"



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

“MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG”

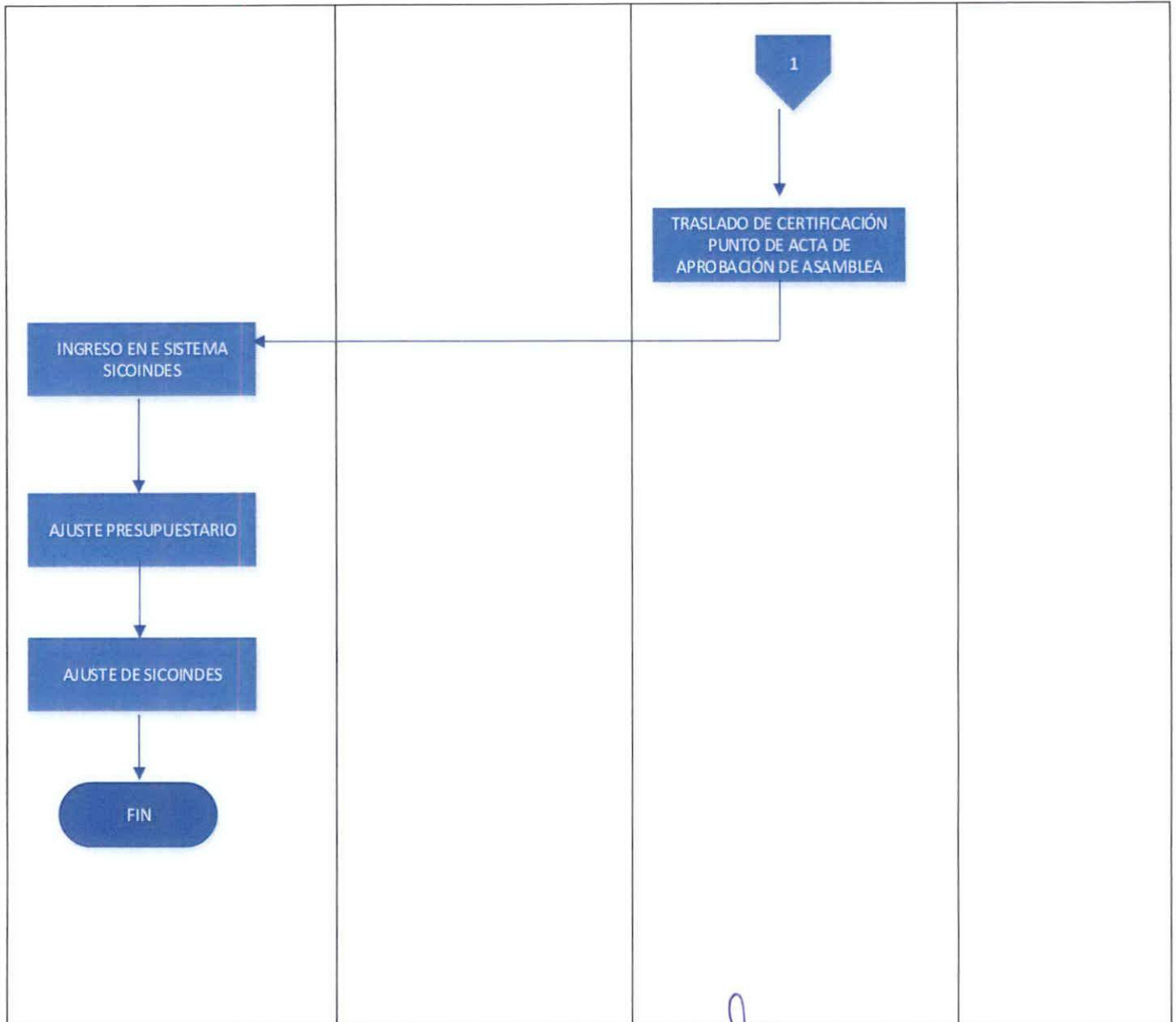
Área:
De Presupuesto

Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
9 de 17






[Handwritten signatures and initials]

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 10 de 17

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22 "INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL"

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1º.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO	<p>Para efectos de establecer la distribución porcentual del 20% para gastos administrativos, 30% para el desarrollo de programas técnicos y el 50% para la masificación del deporte que establece el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Asistente de Desarrollo Técnico en coordinación con el Coordinador del Departamento de Presupuesto, distribuye las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo PAT, en dichos porcentajes como lo establece el formato P3 de la Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.</p> <p>Para efectos de la distribución porcentual del 20% para gastos administrativos, 30% para el desarrollo de programas técnicos y el 50% para la masificación del deporte que establece el artículo 132 de la Ley Nacional para la Cultura Física y del Deporte, el Coordinador del Departamento de Presupuesto toma en cuenta los ingresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG.</p>	Encargado de la Unidad de Planificación Institucional en coordinación con el Coordinador del Departamento de Presupuesto
2º.	COMPROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	Para efectos de comprobar la distribución del presupuesto, el Coordinador del Departamento de Presupuesto verifica si el valor total consignado en cada uno de los porcentajes distribuidos en el formato P2, coincide con los valores totales consignados en el formato P3.	Coordinador del Departamento de Presupuesto
3º.	ASIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE PEDIDO DE MATERIALES, SUMINISTROS Y/O SERVICIOS	El ejecutor del gasto, deberá de solicitar al Coordinador del Departamento de Presupuesto, partida presupuestaria de la fuente 22.	Solicitante del Gasto
4º.	SOLICITUD DEL CÓDIGO PAT A LA SOLICITUD DE PEDIDO DE MATERIALES,	El ejecutor del gasto, solicitará el código de PAT en la Dirección de Desarrollo Técnico, para iniciar el proceso de gasto.	Solicitante del Gasto



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

Área:
De Presupuesto

Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
11 de 17

	SUMINISTROS Y/O SERVICIOS		
5°.	SOLICITUD DE FIRMA Y SELLO PARA SOLICITUD DE MATERIALES, SUMINISTROS Y/O SERVICIOS	El ejecutor del gasto, solicita al Coordinador del Departamento de Presupuesto la firma y sello en la solicitud de pedido de materiales, suministros y/o servicios que valida la partida presupuestaria asignada.	Solicitante del Gasto
6°.	CODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	El Coordinador del Departamento de Tesorería de la entidad, para efectos de fiscalización, coloca el sello en la factura o documento contable que corresponda para los gastos realizados con cargo al 20% (Sello A1), uno para el 30% (Sello A2) y otro para el 50% (Sello A3).	Coordinador del Departamento de Tesorería
7°.	RENDICIÓN DE CUENTAS	Para efectos de rendición de cuentas el Coordinador del Departamento de Presupuesto genera los reportes de ejecución presupuestaria mensuales del Sistema SICOINDES, filtrado por la fuente de financiamiento 22 "Ingresos ordinarios de aporte constitucional" para elaborar el resumen de distribución, porcentual.	Coordinador del Departamento de Presupuesto



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

Área:
De Presupuesto

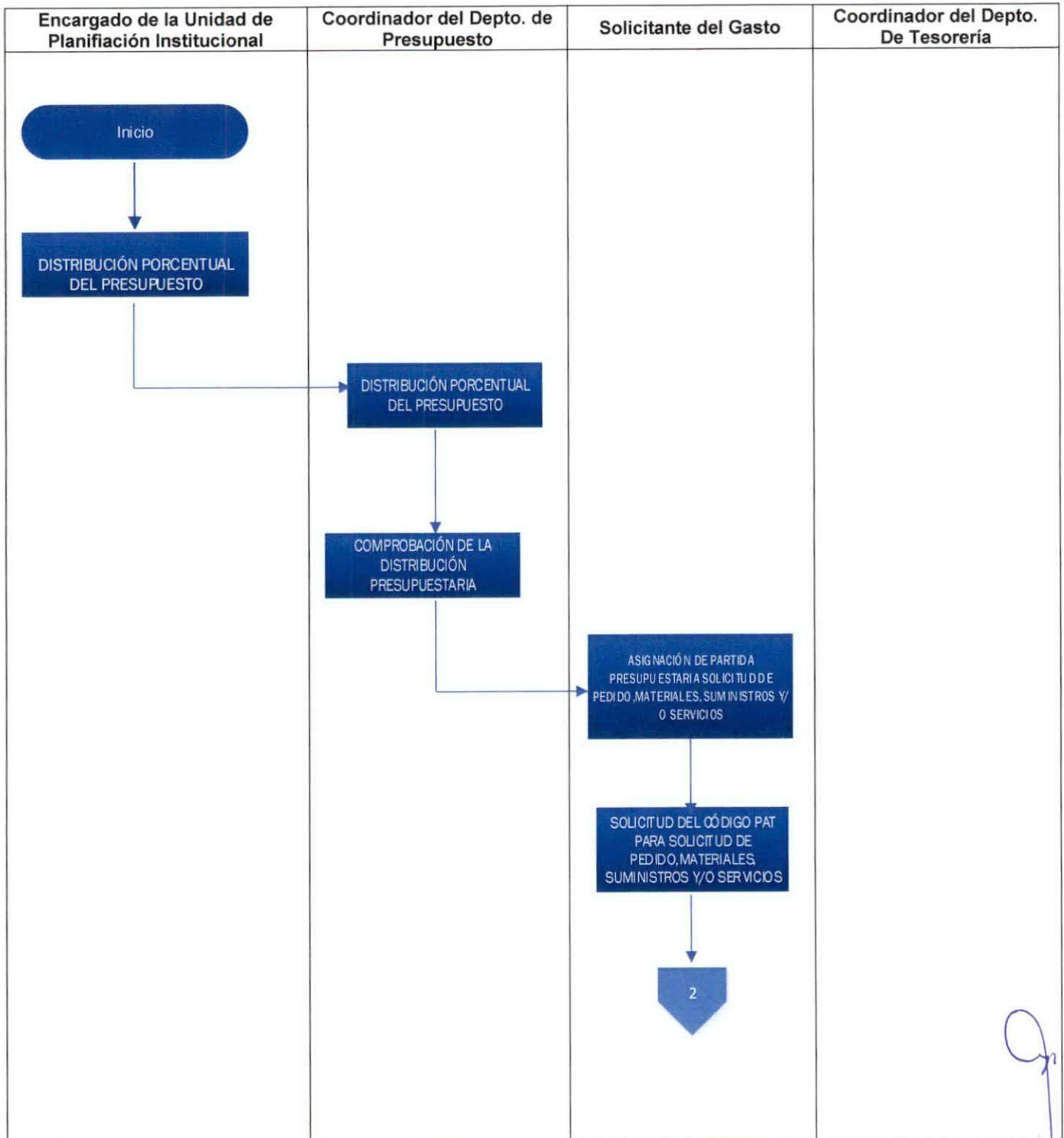
Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
12 de 17

Diagrama de Flujo de la Ejecución del Presupuesto Fuente de Financiamiento 22 "INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL"



[Handwritten signatures and marks]



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"

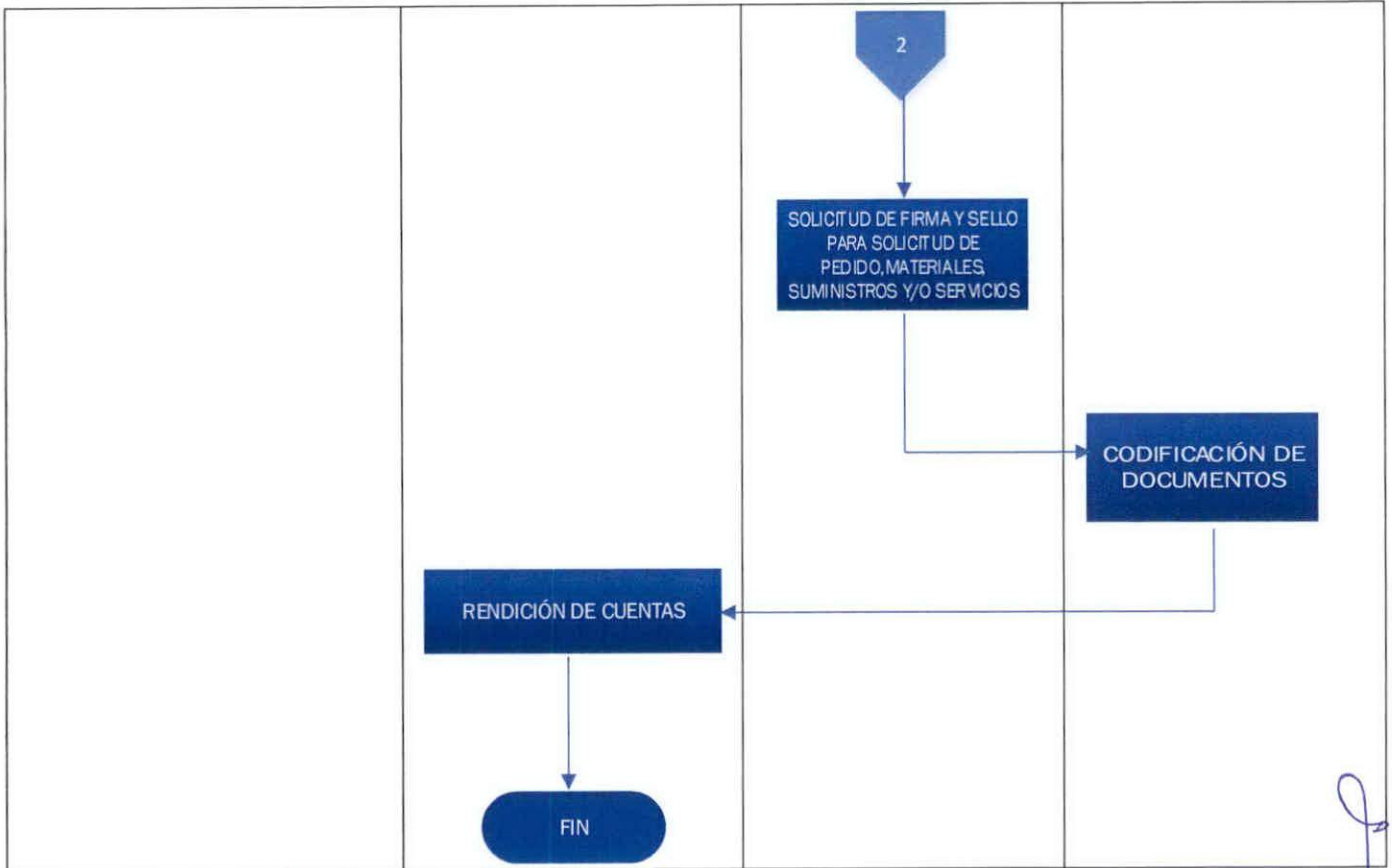
Área:
De Presupuesto

Código:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001

Versión:
03

Fecha de
emisión:
Abril 2023

Página:
13 de 17





[Handwritten signatures and marks]

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: "MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"			
	Área: De Presupuesto			
	Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001	Versión: 03	Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 14 de 17

9. ANEXOS

P1: INGRESOS			
FADN:	FUTBOL		
Año:	2020		
CODIGO	(A) INGRESOS CORRIENTES		
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00
11.1	DERECHOS		
11.1.20	Derechos de inscripción		
11.1.20-01	Inscripción evento xxx		
11.1.20-02	Otros eventos internacionales		
11.2.90	Tasas y Licencias Varias		
11.4.10	Arrendamientos		
11.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11.9.90	Otros ingresos no tributarios	0.00	0.00
11.9.90-01	Cuotas afiliaciones		
11.9.90-02	Impresión de boletaje		
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
13.2	Venta de Servicios		
13.2.90	Otros servicios		
13.2.90-01	Derecho de Venta		
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00
15.1	Intereses		
15.1.30	Por depósitos (cuentas bancarias)		
15.9	Rentas de la Propiedad		
15.9.10	Otras rentas de la propiedad (Estac. Vehículos)		
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
16.2	Del sector publico		
16.2.10	De Gobierno Central (Aprobado en Asamblea de CDAG)		
162.10	COG		
162.10	Aporte para Juegos Deportivos Departamentales		
162.10	Aporte para Juegos Deportivos Nacionales		
162.10	Otros Aportes		

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**

Título:

"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"Área:
De PresupuestoCódigo:
FEDEFUT-RHDF/P-PA-001Versión:
03Fecha de
emisión:
Abril 2023Página:
15 de 17

(B) INGRESOS DE CAPITAL				
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANC.		0.00	0.00
23.1	Disminución de Disponibilidades			
23.1.10	Disminución de Caja y Bancos			
23.1.10-01	Saldo de Caja Deuda CDAG (año xxx)			
23.1.10-02	Saldo de Caja determinado al (día, mes, año)			
	TOTALES DE INGRESOS.....	0.00	0.00	0.00

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA				
	Título:				
	"MANUAL DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30%, 50% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL RECIBIDOS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG"				
	Área: De Presupuesto				
Código: FEDEFUT-RHDF/P-PA-001		Versión: 03		Fecha de emisión: Abril 2023	Página: 17 de 17

TOTAL GRUPO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
3	PROPIEDAD, EQUIPO E INTANGIBLES					
TOTAL GRUPO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
TOTAL GRUPO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
2. PROYECCIÓN DE EGRESOS POR RENGLON CON BASE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.						
GRUPO RENGLON	CONCEPTO		100%	20%	30%	50% FINANC.
	Aporte del COG		Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
	Disminución de Caja y Bancos		Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
	Juegos Deportivos Nacionales - CDAG-		Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
	Ingresos Propios.		Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
	Otros Aportes (Donaciones)		Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO			Q	Q	Q	Q
			-	-	-	-



